Honorable Cámara de Senadores

CONVENIO DE REAJUSTE DE PRECIOS AL CONTRATO N° 09/2015 DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN,** representado por su presidente, el SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, con Cédula de Identidad Civil N° 942.446, como el **CONTRATANTE** y la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, representada por el Sr. **LUIS OREGGIONI PAEZ,** con Cedula de Identidad Civil N° 690.021, como el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 09/2015, Correspondiente a la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**, y deciden reajustar el precio del contrato según lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato según el siguiente detalle:

$$P = P_0 \, x \, \frac{C}{C_0}$$

Donde

P = 119.741.478 G. (Precio Reajustado).
P_0 = 111.264.284 G. (Precio Original de la oferta).
C= 5102,28 G. (Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura).
C_0= 4.741,06 G. (Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas).

P= 111.264.284 x (5102,28/ 4741,06)

P= 119.741.478.-

R= Es el reajuste
R= P- P_0
R= 119.741.478 – 111.264.284.

R= 8.477.194.-

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 8 días del mes de junio del año dos mil quince.-

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
CONTRATANTE

LUIS OREGGIONI PAEZ
CONTRATISTA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py